

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE
TRABAJO SOCIAL CELEBRADA EL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE
DOS MIL VEINTIUNO.**

En Granada, siendo las 9:30 h. del día 17 de diciembre de 2021, bajo la presidencia de la Sra. Decana de la Facultad de Trabajo Social D^a María Teresa Díaz Aznarte, y previamente convocada en tiempo y forma, se reúne con carácter ordinario, en segunda convocatoria, la Junta de Facultad de Trabajo Social, en el Salón de Actos de la Facultad de Relaciones Laborales, con el siguiente Orden del día:

- 1. Aprobación del acta anterior pendiente (08-10-21)**
- 2. Informe de la Decana.**
- 3. Información del Concurso-Debate que está organizando la Delegación de Estudiantes.**
- 4. Renovación de las vacantes de las Comisiones de la Junta de Facultad:**
 - Comisión de Ordenación Académica (2 vacantes estudiantes)**
 - Comisión de Actividades Culturales (2 vacantes estudiantes)**
- 5. Debate sobre la posible modificación de la modalidad de Calendario Académico de la Facultad.**

6. Debate y aprobación, si procede, de las enmiendas parciales presentadas al Proyecto de Reforma del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Trabajo Social.

De conformidad con el artículo 31 del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Trabajo Social: "a) Las enmiendas serán defendidas por el demandante, en el tiempo máximo de cinco minutos. b) Seguidamente se abrirá un turno cerrado de intervenciones a favor y en contra de la enmienda. c) Finalmente se votará la enmienda. Si es aprobada se incorporará al texto del Proyecto en discusión".2

7. Sugerencias y preguntas.

D^a María Teresa Díaz Aznarte, Decana de la Facultad, abre la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la asistencia a las personas presentes. Han excusado su asistencia las siguientes personas integrantes de la Junta de Facultad: Gloria Álvarez Bernardo, José Luis Cabezas Casado, Sonia Hernández Plaza, Carmen Lizárraga Mollinedo, Amalia Morales Villena y María Espinosa Spínola,

1. Aprobación del acta anterior pendiente (08-10-21)

Se aprueba por asentimiento.

2. Informe de la Decana.

La Decana informa de los asuntos que se trataron en la sesión del Claustro Universitario celebrada el día quince de diciembre del 2021. En esta sesión se aprobó la memoria de gestión anual del Rectorado, se abordó al asunto de la problemática en relación con la externalización del servicio de limpieza de la Universidad de Granada, se presentó el borrador del Código Ético de la Universidad en proceso de concreción y se aportaron datos en relación al seguimiento de la pandemia, resaltándose la vuelta a la presencialidad de todas las actividades de la Universidad de Granada.

Además, se informa de la organización por parte de la Nueva Cátedra creada conjuntamente con la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, que preside la propia Decana, del Congreso Iberoamericano de Ciencias Sociales y Humanistas, los días 20, 21 y 22 de abril de 2022.

3. Información del Concurso-Debate que está organizando la Delegación de Estudiantes.

Se informa de la iniciativa adoptada por el propio estudiantado de la realización de la actividad denominada Concurso-Debate a partir del 14 de febrero del año 2022, con una duración de un mes y que versará sobre la Renta Básica Universal.

4. Renovación de las vacantes de las Comisiones de la Junta de Facultad:

- **Comisión de Ordenación Académica (2 vacantes estudiantes)**

Se procede a la cobertura de las dos vacantes de estudiantes por parte de Javier Sabariego Luque y Elio Clemente Llona.

- **Comisión de Actividades Culturales (2 vacantes estudiantes)**

Se procede a la cobertura de las dos vacantes de estudiantes por parte de Carmen Fondevila López y Joffrey Annor Ogoe.

5. Debate sobre la posible modificación de la modalidad de Calendario Académico de la Facultad.

Se plantea la posibilidad de adoptar un cambio en la modalidad del Calendario Académico de la Facultad hacia el cerrado teniendo en cuenta las orientaciones planteadas desde el Vicerrectorado de Docencia y también las modificaciones en ese sentido que ya han sido adoptadas por otros Centros de la Universidad de Granada.

Desde el estudiantado se plantea que el calendario cerrado permite más tiempo para preparar los exámenes, sobre todo de la convocatoria extraordinaria de las asignaturas de primer cuatrimestre. En cuanto al punto de vista del profesorado también se plantea la descoordinación que plantea el actual modelo abierto a la hora de coordinar los horarios y calendario de exámenes cuando se imparten asignaturas en centros que tienen calendarios distintos. También se advierten los problemas que se plantean para la posibilidad de realización de estancias en el extranjero en caso del cambio de modelo, sobre lo que se plantea la necesidad de

coordinación intradepartamental para solucionarlo, y la problemática en los supuestos de dobles titulaciones que genera el modelo abierto.

6. Debate y aprobación, si procede, de las enmiendas parciales presentadas al Proyecto de Reforma del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Trabajo Social.

De conformidad con el artículo 31 del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Trabajo Social: "a) Las enmiendas serán defendidas por el demandante, en el tiempo máximo de cinco minutos. b) Seguidamente se abrirá un turno cerrado de intervenciones a favor y en contra de la enmienda. c) Finalmente se votará la enmienda. Si es aprobada se incorporará al texto del Proyecto en discusión".5

Se procede a la votación de cada una de las enmiendas presentadas en los documentos adjuntos a la convocatoria, conforme al orden de presentación seguido en su día por los enmendantes, y después de la presentación de las mismas conforme al tiempo estipulado reglamentariamente y el turno cerrado correspondiente de intervenciones a favor y en contra.

1.- Enmiendas presentadas por el Profesor Enrique Raya Lozano. La primera enmienda se aprueba por 26 votos a favor. La segunda por 26 votos a favor. La tercera por 26 votos a favor. La cuarta enmienda se aprueba por unanimidad. La quinta se retira por el enmendante. La sexta se aprueba por unanimidad. La séptima no se acepta por contar con 17 votos en contra, 8 abstenciones y 1 voto a favor. La octava tampoco se acepta por contar con 15 votos en contra y 10 abstenciones. Finalmente la novena no prospera por contar con 22 votos en contra y 4 abstenciones.

2.- Enmiendas presentadas por el profesor Mourad Aboussi. La primera no prospera por contar con 14 votos en contra, 8 abstenciones y 5 votos a favor. La segunda se retira. La tercera se aprueba por unanimidad. La propuesta 4^o respecto a la primera parte de la misma, los días hábiles para convocatoria no se aprueba por contar con 16 votos en contra, 1 abstención y 6 votos a favor. La segunda parte de esta propuesta en relación con la posibilidad de reducir el porcentaje de los miembros para poder adoptar la decisión se aprueba al contar con 21 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención. La quinta enmienda se aprueba en su primera parte, sobre la reducción de porcentaje de miembros de la junta para proceder a la decisión, se aprueba al contar con 19 votos a favor, 1 en contra y 19 votos a favor. La segunda parte, sobre el porcentaje de colectivos para intervenir también se aprueba al contar con 18 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención. La sexta se aprueba por unanimidad. La séptima se retira. Por último, la octava no prospera por contar con 16 votos en contra, 5 abstenciones y 1 voto a favor.

3.- Enmiendas presentadas por el profesor Ángel Rodríguez Monge. Solamente se debate la enmienda séptima por cuanto que el resto ya han sido planteadas en las enmiendas precedentes. Se aprueba por unanimidad.

4.- Enmiendas presentadas por la profesora Amalia Morales Villena. Todas las enmiendas ya han sido debatidas y sometidas a votación previamente.

5.- Enmienda presentada por la profesora Blanca Amalia Girela Rejón. Se concreta limitar el número de miembros de la Junta de Facultad a 70. Se aprueba con 21 votos a favor y 1 en contra.

6.- Enmiendas presentadas por el profesor Juan Romero Coronado. No ha lugar al debate de las cuatro primera por cuanto ya han sido

debatidas previamente. La cuarta se aprueba con 22 votos a favor. La quinta se aprueba con 22 votos a favor. La sexta se aprueba con 22 votos a favor. La séptima se aprueba con 22 votos a favor.

Finalmente se aprueba en su totalidad el texto de la modificación definitiva del Reglamento con las enmiendas parciales que han sido debatidas y aprobadas en la presente Junta, con 22 votos a favor.

7. Sugerencias y preguntas.

Se debate la necesidad de solicitar al rectorado una mayor dotación económica de la Facultad y también de una mayor dotación de espacios, para aparcamiento para las bicicletas y ampliación de los despachos disponibles para el profesorado

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:30 horas del día diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno.

Vº Bº LA DECANA

Fdo.: EL SECRETARIO